

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

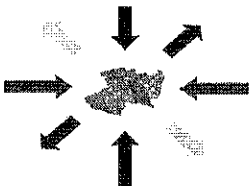
En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 24 de Septiembre de 2013, situados en las instalaciones del Centro Estatal de Desarrollo Municipal CEDEMUN, ubicadas en calle Auditor de Guerra Número 300 Col. José María de Bustamante, se reunieron los integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (COEAC), para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable, convocada por el Secretario Técnico del Consejo C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza, de acuerdo al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 2013.
4. Informe respecto del actual presidente del COEAC, la C.P. Marcela Figueroa Aguilar, como encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración.
5. Informe del cambio de representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de los Municipios ante el Consejo, conforme a lo establecido en el Artículo 4° y 5° del Reglamento Interior del COEAC.
6. Informe del seguimiento a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 2013.
7. Informe de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de agosto de 2013.
8. Informe sobre el avance en el Estado de Michoacán, en cuanto al cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
9. Informe sobre el convenio de colaboración que celebraron, el día 3 de septiembre del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
10. Presentación de las mejoras al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y al Clasificador por Objeto del Gasto (COG), para que sean turnados a la Comisión Uno para su análisis, discusión y posterior envió al Consejo.
11. Seguimiento e informe de las estrategias técnicas y económicas para coadyuvar a que los Entes Públicos armonicen su contabilidad.
12. Asuntos Generales.

A continuación, la C.P. Marcela Figueroa Aguilar, Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán, dio inicio a la Sesión.-----

**Punto número 1.-** Registro de asistencia y verificación de quórum legal. El Secretario Técnico del COEAC procedió a la toma de lista de asistencia y verificación del quórum legal, estando presentes los CC. C.P. Marcela Figueroa Aguilar, Encargada de Despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Presidente del COEAC; C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretario Técnico del COEAC; C.P. Ricardo Rodríguez González, Suplente del Diputado Fidel Calderón Torreblanca,



Consejo Estatal de Armonización  
Contable del Estado de Michoacán  
de Ocampo

## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo y Representante del Poder Legislativo; C.P. Gerardo Huanosta Monroy, Suplente del Lic. Juan Antonio Magaña de la Mora, Representante del Poder Judicial; M.A.F. Adriana Josefina Gálvez Vizcaíno, Suplente del C.P. Roberto Coria Villafuerte, Titular de la Coordinación de Contraloría; M.C. Giovanni Méndez Alfaro, Suplente del Ing. Francisco Octavio Aparicio Mendoza, Titular de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo; Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruiz, Suplente de la C.P. Marcela Figueroa Aguilar, Titular de la Subsecretaría de Finanzas; C.P. José Gerardo Tame Meza, Suplente de la Mtra. Zabel Cristina Pineda Antúnez, Titular de la Subsecretaría de Administración e Innovación de Procesos; L.E. Leodegario Huerta Reyna, Suplente del Ing. Francisco Octavio Aparicio Mendoza, Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva del Centro Estatal de Desarrollo Municipal; Dr. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Representante de los Organismos Públicos Autónomos; Lic. Ricardo Briseño Oliveros, Representante de los Municipios de la Región 1 Lerma-Chapala; L.C.P. J. Jesús Delgado Almanza, Representante de los Municipios de la Región 2 Bajío; C.P. Antonino Aguilar Carrillo, Representante de los Municipios de la Región 4 Oriente; C. Jorge Armando Arteaga Ramos, Representante de los Municipios de la Región 9 Sierra Costa; C. Blanca Estrella Villanueva Camarena, Representante de los Municipios de la Región 10 Infiernillo; C.P. José Luis López Salgado, Auditor Superior de Michoacán, Titular de la Auditoría Superior de Michoacán; C.P.C. Martín Severo Reyna Cuevas, Suplente del C.P.C. Alberto Alvarado Laris, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Michoacán, A.C.; C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretario Técnico del COEAC.

Una vez verificada la lista de asistencia se comprobó que se encuentran presentes 17 diecisiete de sus integrantes y existe quórum legal para realizar la Sesión respectiva, por lo que el Presidente del Consejo, declara legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del año 2013.

**Punto número 2.-** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día. La C.P. Marcela Figueroa Aguilar, Presidente del Consejo, pone a consideración la propuesta del Orden del Día, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos.

**Punto número 3.-** Aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio del 2013. La C.P. Marcela Figueroa Aguilar, Presidente del Consejo, le cede la palabra al C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza, Secretario Técnico del COEAC, el cual menciona que, previamente se envió vía correo electrónico el acta de la sesión anterior a los integrantes del COEAC, con el propósito de hacer las observaciones, correcciones y/o adiciones a la misma, con la finalidad de agilizar el orden del día y una vez realizadas las sugerencias recibidas se somete a consideración de los integrantes la aprobación de la misma, aprobándose por mayoría de votos, acordándose que se procederá a su firma al término de la sesión.

**Punto número 4.-** Informe respecto del actual Presidente del COEAC. El Presidente pide al Secretario Técnico del Consejo rinda dicho informe, por lo que el Secretario Técnico, informa del nombramiento de fecha 01 de agosto del 2013, expedido por el Lic. José Jesús Reyna García, Gobernador Interino del Estado, a la C.P. Marcela Figueroa Aguilar como Encargada de Despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración y por consecuente Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Punto número 5.-** Informe del cambio de representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de los Municipios ante el Consejo, conforme a lo establecido en el Artículo 4° y 5° del Reglamento Interior del COEAC. El Presidente pide al Secretario Técnico del Consejo rinda dicho informe, por lo que el



## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

Secretario Técnico informa del cambio de representante, de los Organismos Públicos Autónomos ante el Consejo, conforme a lo establecido en el Artículo 4° fracción III, del Reglamento Interior del COEAC, que señala: "Solo podrán durar en la representación un año y serán suplidos de manera rotatoria entre ellos"; por lo antes mencionado el Instituto Electoral de Michoacán, representará a los Organismos Públicos Autónomos en el Consejo, durante el periodo 2013-2014; respecto de los representantes de los Ayuntamientos, el artículo 5° fracción II del Reglamento Interior del COEAC, que a letra dice: "Terminado su cargo por el período de un año, el Presidente del COEAC nombrará al nuevo representante considerando el orden alfabético del Municipio que siga, dentro de la Región a la que pertenezca." Por lo antes mencionado el Municipio de Briseñas, representará a los Municipios que integran la Región 1 Lerma-Chapala; el Municipio de Angamacutiro, representará a los Municipios que integran la Región 2 Bajío; el Municipio de Acuitzio, representará a los Municipios que integran la Región 3 Cuitzeo; el Municipio de Angangueo, representará a los Municipios que integran la Región 4 Oriente; el Municipio de Aguililla, representará a los Municipios que integran la Región 5 Tepalcatepec; el Municipio de Charapan, representará a los Municipios que integran la Región 6 Purépecha; el Municipio de Erongaricuaro, representará a los Municipios que integran la Región 7 Pátzcuaro-Zirahuen; el Municipio de Carácuaro, representará a los Municipios que integran la Región 8 Tierra Caliente; el Municipio de Aguila, representará a los Municipios que integran la Región 9 Sierra Costa; el Municipio de Ario, representará a los Municipios que integran la Región 10 Infiernillo. -----

**Punto número 6.-** Informe del seguimiento a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 2013. El Presidente solicita al Secretario Técnico del Consejo informe del seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, por lo que Secretario Técnico del Consejo da continuidad al punto número diez de la Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 2013, comunicando, el resultado obtenido del proyecto elaborado, para la obtención del subsidio, del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para la capacitación y profesionalización, de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno, y señala que una vez elaborado el proyecto con la autorización de la C.P. Marcela Figueroa Aguilar, Encargada de Despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración, se envió a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

**Punto número 7.-** Informe de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de agosto de 2013. El Presidente solicita al Secretario Técnico del Consejo informe de dichos acuerdos, por lo que el Secretario Técnico procede a dar el informe de los acuerdos que se relacionan a continuación: -----

ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de Diciembre de 2010.

ACUERDO que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la capacitación y Profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la Información y Comunicaciones.

ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población entre cinco mil y veinticinco mil habitantes.

ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado



## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

Básico (SSB) para los Municipios con menos de cinco mil habitantes.

ACUERDO por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de Bienes que componen el Patrimonio del ente público.

ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología General).

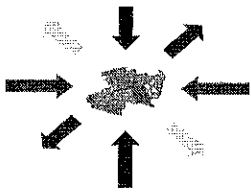
ACUERDO por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

Haciendo uso de la palabra el Secretario Técnico del Consejo comenta que es importante estudiar y analizar los acuerdos para su correcta aplicación en los Entes Públicos. También señaló la importancia de que la Auditoría Superior de Michoacán, valide el Sistema Simplificado General, para Municipios con población entre cinco mil y veinticinco mil habitantes y el Sistema Simplificado Básico para los Municipios con menos de cinco mil habitantes, debiendo enviar copia de la validación al Consejo, tal como lo señala el acuerdo publicado.

**Punto número 8.-** Informe sobre el avance en el Estado de Michoacán, en cuanto al cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El Presidente solicita al Secretario Técnico del Consejo informe del avance que cuenta el Estado de Michoacán respecto de la Armonización Contable, por lo que el Secretario Técnico comenta que en el interior del Consejo se realizó un cuestionario del cual se obtuvo el diagnóstico siguiente:

ENTES	NÚMERO DE ENTES	% DE AVANCE
Poder Legislativo	1	83.33%
Poder Ejecutivo	1	67.00%
Poder Judicial	1	83.33%
Municipios	113	61.95%
Autónomos	7	85.71%
Institutos Tecnológicos	11	45.45%
Organismos Públicos Descentralizados	40	51.22%



Consejo Estatal de Armonización  
Contable del Estado de Michoacán  
de Ocampo

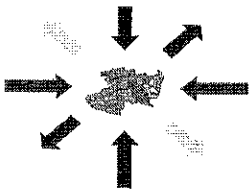
## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

Respecto a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en los Municipios, a través de un cuestionario enviado por la Secretaría Técnica del Consejo se conoció que de los 113 Municipios, 38 de ellos si cuentan con Sistema de Contabilidad Gubernamental, 34 aun no cuentan con este y 41 no han dado respuesta al cuestionario aplicado.

MUNICIPIOS CON SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	MUNICIPIOS SIN SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	MUNICIPIOS QUE NO CONTESTARON	TOTAL DE MUNICIPIOS
38	34	41	113

Interviene la Mtra. Adriana Josefina Gálvez Vizcaíno, cuestionando si se consideraron todos los Entes Públicos obligados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a lo que el Secretario Técnico responde que si fueron considerados, a excepción de los que no cuentan con estructura orgánica; nuevamente señala la Mtra. Adriana Josefina Gálvez Vizcaíno que sería importante que se verifique si a todos los Entes Públicos obligados se aplicó dicho cuestionario, por lo que el Secretario Técnico sugirió que la Contraloría brinde su apoyo en proporcionar el listado de Entes con que cuenta para su cotejo, a lo que la Suplente del Titular de la Contraloría accedió a proporcionar la información necesaria. Haciendo uso de la palabra el C.P. José Luis López Salgado, Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, dio a conocer que por parte del Órgano Fiscalizador Estatal, se realizó recientemente una encuesta vía telefónica a los Municipios de la Entidad, teniendo porcentajes diferentes a los presentados por el Secretario Técnico del Consejo, por lo que mandará la información al Consejo para su comparación y así poder unificar información.

**Punto número 9.-** Informe sobre el convenio de colaboración que celebraron, el día 3 de septiembre del presente año, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). El Presidente pide al Secretario Técnico del Consejo informe acerca del convenio citado; a lo que el Secretario procede a informar sobre el Convenio de Colaboración que celebraron, el día 3 de septiembre del presente año, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el objeto de establecer las acciones de colaboración conforme a las cuales consolidarán el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de Contabilidad Gubernamental. En donde la SHCP se compromete a elaborar las guías de cumplimiento de la normatividad. Por su parte la ASF se compromete a utilizar dichas guías para la fiscalización de los Estados, Municipios y sus Entes Públicos, así como promover acciones preventivas, capacitar y validar que los sistemas simplificados básico y general se apliquen, lo anterior a través de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) y de las Entidades de Fiscalización Superior Locales. Respecto de la SFP se compromete a utilizar las guías antes mencionadas para la ejecución de los programas de auditoría entre los órganos internos de control de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como promover acciones preventivas, lo anterior a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.



Consejo Estatal de Armonización  
Contable del Estado de Michoacán  
de Ocampo

## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

**Punto número 10.-** Presentación de las mejoras al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y al Clasificador por Objeto del Gasto (COG), para que sean turnados a la Comisión Uno para su análisis, discusión y posterior envío al Consejo. El Presidente pide al Secretario Técnico del Consejo proceda a informar respecto a este punto; por lo que el Secretario Técnico, presenta un C.D. que contiene el Clasificador por Rubro de Ingresos y el Clasificador por Objeto del Gasto, informando que las mejoras han sido incorporadas a los instrumentos Técnicos, previamente analizados y clasificados por esta secretaría técnica, por lo que solicita al Consejo para que sean turnados a la Comisión Uno, conformada por todos los integrantes del Consejo, para su análisis, discusión y posterior envío al Consejo para su aprobación y publicación. Interviene el M.C. Giovanni Méndez Alfaro, Coordinador de la Comisión Uno "Análisis y estudio de instrumentos técnicos emitidos por el CONAC." Solicita que le sea turnado de manera oficial la información.

**Punto número 11.-** Seguimiento e informe de las estrategias técnicas y económicas para coadyuvar a que los Entes Públicos armonicen su contabilidad. El Presidente pide al Secretario Técnico del Consejo informe acerca del convenio citado; a lo que el Secretario procede a informar, respecto al seguimiento e informe de las estrategias técnicas y económicas para coadyuvar a que los Entes Públicos armonicen su contabilidad; señalo que, con fecha 13 de Agosto de 2013 se firmó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Convenio de Colaboración, transfiriendo a la Entidad Federativa la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), para la capacitación y profesionalización de los Entes Públicos del Estado, conforme lo establece el convenio celebrado; la Secretaría de Finanzas y Administración será la responsable de la administración de los recursos. Para tal efecto se contrató a la Asociación Mexicana de Gasto Público, A.C, para que realice la capacitación y profesionalización a los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Entidad, sus Municipios y sus respectivos Entes Públicos, para lograr la Armonización Contable en el Estado de Michoacán de Ocampo, mediante la siguiente estrategia:

- o La AMEG, realizará la capacitación a 40 instructores o replicadores mediante Cursos-Taller
- o Una vez capacitados, se dividirán en 10 grupos de 4 instructores o replicadores cada uno, ya que los Municipios del Estado están divididos en 10 Regiones.
- o En la cabecera de cada Región, se realizaría la capacitación, mediante Cursos-Taller, impartidos por los 4 instructores y un asesor de la AMEG.
- o Posteriormente, los 4 instructores o replicadores, realizarán visitas a cada Municipio y sus entes públicos, realizando el acompañamiento durante el proceso que dure la implementación de la Armonización Contable.

### CAPACITACION:

Capacitar a los servidores públicos municipales y de sus entes públicos (será continuo mientras dure el proceso).

Proporcionar asistencia técnica (será continuo mientras dure el proceso).

Brindar el acompañamiento en el proceso de Armonización Contable (será continuo mientras dure el proceso).

Implementación de la metodología (será continua mientras dure el proceso).

Modificación a su Marco Legal (será continua mientras dure el proceso).

### INSTRUCTORES O REPLICADORES

Para la integración de los 40 capacitadores o replicadores, se solicitará, con apoyo de personal, a las siguientes Dependencias, entre otras:

Poder Legislativo

Poder Judicial

Auditoría Superior de Michoacán

Coordinación de Planeación para el Desarrollo

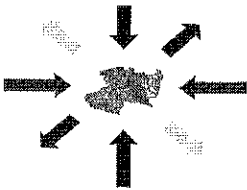
X Centro Estatal para el Desarrollo Municipal

Coordinación de Contraloría

Subsecretaría de Finanzas

Subsecretaría de Administración e Innovación de Procesos

10 Regiones Municipales



Consejo Estatal de Armonización  
Contable del Estado de Michoacán  
de Ocampo

## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

Haciendo uso de la palabra interviene el Dr. Ramón Hernández Reyes, representante de los Organismos Públicos Autónomos, mencionando que está interesado en participar en la capacitación con personal del Instituto Electoral de Michoacán y que sería adecuado consensuar entre los Organismos Autónomos para conocer sus características y sus necesidades de capacitación, ya que cada organismo tiene sus propias características.

Interviene el C.P. Adres Pérez Zapien, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Occidente solicita se tome en cuenta el colegio que él preside para el programa de capacitación.

El M.C. Giovanni Méndez Alfaro, solicita que se dé a conocer la propuesta de capacitación de la Asociación Mexicana de Gasto Público A.C.

El C.P. José Luis López Salgado, Auditor Superior de Michoacán, argumenta que si es muy importante que se dé a conocer el programa de capacitación toda vez que el Órgano Fiscalizador que él representa ha hecho un esfuerzo importante en impartir capacitación a los Municipios y se podría incurrir en contradicción de apreciación legal por parte de los capacitadores propiciando confusión en los funcionarios públicos, a lo que el Secretario Técnico comenta que se enviará la propuesta de capacitación vía correo electrónico a todos los integrantes del Consejo para su conocimiento y opinión.

**Punto número 12.-** Asuntos Generales. El Presidente del Consejo pide tratar el punto de asuntos generales y no habiendo asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las once horas con veintiocho minutos del día de su fecha, firmando cada uno de los participantes del COEAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

**Presidente del COEAC**  
C.P. Marcela Figueroa Aguilar

**Secretario Técnico del COEAC**  
C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza

**Por el Poder Legislativo**  
C.P. Ricardo Rodríguez González

**Por el Poder Judicial**  
C.P. Gerardo Huanosta Monroy

**Por la Subsecretaría de Finanzas**  
Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruiz

**Por la Coordinación de Contraloría**  
M.A.F. Adriana Josefina Galvez Vizcaíno

**Por la Coordinación de Planeación para el  
Desarrollo**  
M.C. Giovanni Méndez Alfaro

**Por la Subsecretaría de Administración e  
Innovación de Procesos**  
C.P. José Gerardo Tame Meza

Continuación de Firmas en la siguiente hoja



# Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

Acta número COEAC/SO/004/2013

-----FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO-----

  
**Por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal**  
L.E. Leodegario Huerta Reyna

**Por los Organismos Públicos Autónomos**  
Dr. Ramón Hernández Reyes

**Por los Municipios de la Región 1 Lerma -  
Chapala**  
Lic. Ricardo Briseño Oliveros

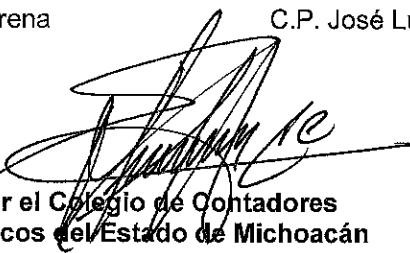
  
**Por los Municipios de la Región 2 Bajío**  
L.C.P. J. Jesús Delgado Almanza

**Por los Municipios de la Región 4 Bajío**  
C. Antonino Aguilar Carrillo

  
**Por los Municipios de la Región 9 Sierra Costa**  
C.P. Jorge Armando Arteaga Ramos

  
**Por los Municipios de la Región 10 Infiernillo**  
C. Blanca Estrella Villanueva Camarena

**Por la Auditoría Superior de Michoacán**  
C.P. José Luis López Salgado

  
**Por el Colegio de Contadores  
Públicos del Estado de Michoacán**  
C.P.C. Martín Severo Reyna Cuevas

Está hoja que contiene solo firmas forman parte del Acta de la Sesión Ordinaria número COEAC/SO/004/2013 del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 24 de Septiembre de 2013.